

Banco Hipotecario del Uruguay

Resolución de Directorio N° 0277/22

Acta: 14.857

Fecha: 1° de setiembre de 2022

Expediente: 2022-52-1-04862

Tema: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA VACANTE EN EL CARGO PROFESIONAL 1 PERTENECIENTE A LA SERIE PROFESIONAL DEL ESCALAFÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, PARA LA POSICIÓN RESPONSABLE SENIOR DE CALIDAD EN TI - Se autoriza la realización del llamado y se adoptan otras medidas sobre el particular.

RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 5 de agosto del corriente, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: La necesidad de proveer una vacante en el cargo Profesional 1 perteneciente a la Serie Profesional del Escalafón Técnico-Profesional, para cubrir la posición Responsable Senior de Calidad en Tecnología de la Información.

CONSIDERANDO: I) Que las bases particulares del llamado a concurso de que se trata fueron acordadas en el ámbito paritario previsto en el convenio colectivo vigente.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de una vacante en el cargo Profesional 1 perteneciente a la Serie Profesional del Escalafón Técnico-Profesional) para cubrir la posición Responsable Senior de calidad en Tecnología de la Información.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Disponer que se recurrirá al listado resultante del concurso para el caso de que el cargo a concursar quede vacante en forma permanente en el plazo de un año desde su designación.

5.- Designar para integrar al tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Sr. Artigas Zufriategui y Lic. Daniel García, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

6.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio.

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PROFESIONAL 1 POSICIÓN

RESPONSABLE SENIOR DE CALIDAD EN TI

1- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

ESCALAFÓN: TÉCNICO- PROFESIONAL –SERIE: PROFESIONAL

CARGO: PROFESIONAL 1

POSICIÓN: CASA CENTRAL

NATURALEZA: EJECUTIVA-ASESORA

DEPENDE DE: GERENTE DE DIVISIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

SUPERVISA A: NO EJERCE SUPERVISIÓN

2- OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar procedimientos, estándares, normas y prácticas para los procesos de TI alineando a la organización hacia el cumplimiento de los requerimientos del negocio.

3- COMETIDOS

- Elaborar el plan de calidad para los procesos de TI alineado a los estándares de la institución
- Realizar el monitoreo y revisión del cumplimiento de los procesos.
- Definir e implementar las políticas, metodologías y procesos del sector calidad que se adecúen a los estándares y mejores prácticas establecidas.
- Colaborar con las definiciones de todos los procesos de Tecnología de la Información en conjunto con los demás sectores que lo integran, asegurando la utilización de los formatos definidos institucionalmente, así como el pasaje por los procesos formales de aprobación vigentes.
- Definir y gestionar indicadores para la medición de los procesos definidos, así como otros indicadores de la División que sean requeridos.
- Generar reportes de las mediciones y proponer acciones en consecuencia con los datos obtenidos
- Administrar y gestionar las herramientas de seguimiento y control de los procesos de calidad.
- Planificación, coordinación y ejecución de tareas relativas al testing de nivel técnico de las modificaciones y nuevos desarrollos de los sistemas del banco.
- Efectuar el seguimiento y control del testing técnico efectuado por las empresas tercerizadas, actuando como contraparte.
- Ejercer la supervisión técnica en materia de calidad y testing de TI del personal en la materia asignado al sector.
- Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos para el sector.
- Elaborar informes relativos a su ámbito de trabajo, incluyendo las respuestas a pedidos de informe de las auditorías internas, externas y el BCU que le sean asignados por la Gerencia.
- Participar en la revisión y aplicación de nuevos procedimientos y métodos de trabajo.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.

4- REQUERIMIENTOS DEL CARGO

4.1 REQUISITO EXCLUYENTE:

Profesional egresado de las carreras Ingeniería en Computación/ Licenciatura en

Informática/Sistemas o similar (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

4.2 REQUISITOS A VALORAR

4.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

- Posgrados, Maestrías, Doctorados vinculados al objetivo de la posición (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).
- Egresado/a de carreras vinculadas al negocio del Banco (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

4.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Negocio Bancario e Hipotecario
- Normativa de la gestión pública
- Normativa BHU y BCU
- Auditoría de calidad
- Sistemas de información del banco
- Gestión de proyectos
- Gestión de calidad
- Testing
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

4.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Integridad
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Comunicación efectiva
- Trabajo en equipo
- Compromiso y responsabilidad
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/atención al detalle".

Fecha Acta: 01/09/2022 - Número Acta: 14.857

 Firmado electrónicamente por Beatriz Estevez, Casilda Echevarria el 01/09/2022 19:31:31, 01/09/2022 21:00:49.